

***Documentacion  
soporte de  
contrataciones***

***Junio 2021***





*Municipalidad de Victoria, Yoro*  
*Honduras, C.A.*

Cel: 9564-3515

E-mail: [muni\\_victoria@hotmail.com](mailto:muni_victoria@hotmail.com)

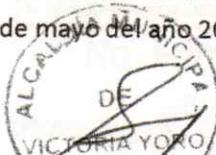


**CONTRATO POR ALIMENTACION**

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 22-2017** del 17 de diciembre del 2017 y que otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**" por este medio Contrata a la **Sra. Alicia Zuniga Cruz** con tarjeta de Identidad N° **1810-1974-00011** con residencia en B° [REDACTED] para realizar la elaboración de 10 Almuerzos y 10 Refresco a Lps. 80.00 c/u para jóvenes que están a cargo la Institución Casa Alianza (Mis pequeños Hermanos) que vendrán a visitar a sus padres; cabe mencionar que la alimentación es para los jóvenes, padres y representantes de la Institución antes mencionada, subsidiado por la Alcaldía Dicho contrato estará sujeto a las siguientes cláusulas:

1. El valor acordado por este servicio más el impuesto es el valor de **L. 800.00** (Ochocientos lempiras exactos).
2. El pago de la cantidad antes mencionada se hará efectivo al término del contrato de conformidad según la disponibilidad de fondos de la Alcaldía, siendo esto la aceptación del contratista.
3. El término del contrato comienza el 18 de mayo del 2021 .
4. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor del servicio, siendo esto objeto de anulación de pago.

En fe de lo descrito firman el presente documento en el Municipio de Victoria, Yoro a los 17 días del mes de mayo del año 2021.



**Sandro Ovilson Martínez Urbina**  
Alcalde Municipal

**Alicia Zuniga Cruz**  
Contratada





*Municipalidad de Victoria, Yoro*  
*Honduras, C.A.*

Cel: 9564-3515

E-mail: [muni\\_victoria@hotmail.com](mailto:muni_victoria@hotmail.com)



**CONTRATO POR ALIMENTACION**

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 22-2017** del 17 de diciembre del 2017 y que otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**" por este medio Contrata a la **Sra. Alicia Zuniga Cruz** con tarjeta de Identidad N° **1810-1974-00011** con residencia en B° [redacted] para realizar la elaboración de 18 comidas a Lps. 80.00 c/u para capacitadores del Ministerio Aguas con Bendición de Tegucigalpa que vendrán a capacitar y entregar filtros purificadores de Agua a diferentes barrios y comunidades del municipio en compañía de Representantes de la Alcaldía Municipal y FUNACH-AEA, subsidiado por la Alcaldía Dicho contrato estará sujeto a las siguientes cláusulas:

1. El valor acordado por este servicio más el impuesto es el valor de **L. 1,440.00** (Mil cuatrocientos cuarenta lempiras exactos).
2. El pago de la cantidad antes mencionada se hará efectivo al término del contrato de conformidad según la disponibilidad de fondos de la Alcaldía, siendo esto la aceptación del contratista.
3. El término del contrato comienza el 10 de febrero del 2021.
4. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor del servicio, siendo esto objeto de anulación de pago.

En fe de lo descrito firman el presente documento en el Municipio de Victoria, Yoro a los 09 días del mes de febrero del año 2021.



**Sandro Ovilson Martínez Urbina**  
Alcalde Municipal

**Alicia Zuniga Cruz**  
Contratada







*Alcaldía Municipal Victoria, Yoro*  
*Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515*



*E-mail: muni\_victoria@hotmail.com*

**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION BALCONES, VERJAS, PUERTAS Y VENTANAS  
PARA EL SALÓN DE ACTOS CULTURALES Y SOCIALES EN LA COMUNIDAD "EL  
MANGO"**

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 017-2017** del 20 de diciembre del 2017, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**" y por otra parte, el **Sr. Henry Leonel Garay Orellana** mayor de edad, casado, hondureño, de profesión/oficio Constructor, con domicilio el municipio de Victoria, departamento de Yoro con Tarjeta de identidad N° **1810-1985-00677**, quien actúa en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contrato se denominara "**EL CONTRATISTA**" han convenido en Celebrar, y en efecto celebran, el presente contrato de prestación de servicios de MANO DE OBRA CALIFICADA, PARA LA CONSTRUCCION BALCONES, VERJAS, PUERTAS Y VENTANAS PARA EL SALÓN DE ACTOS CULTURALES Y SOCIALES EN LA COMUNIDAD "EL MANGO", jurisdicción de Victoria, Yoro. Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

**PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO:** El Presente Contrato tiene como objeto contratar los servicios de un Soldador (Contratista) para la Construcción de 2 balcones 45"X45", 15 verjas 17"X129" con malla desplegada, 3 verjas de 43"X100" con malla desplegada, 4 puertas de lámina, 1 puerta corrediza de lámina y 2 ventanas de lámina para el edificio que albergará El Salón Comunitario para actos Culturales y Sociales, en la comunidad de El Mango, de esta jurisdicción. Dicha construcción se realiza según compromiso adquirido por La Corporación Municipal ante solicitud recibida de parte de los pobladores de la comunidad en mención.

**SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO:** "El Contratista" se encargará de la compra del material, la construcción e instalación de lo descrito en la primera clausula, según especificaciones de La Municipalidad (Ing. Ever Dipson Posantes). *El Contratista será supervisado, periódicamente y sin previo aviso, por el Ing. Ever Dipson Posantes, como Jefe de la Unidad Técnica Municipal.*

**TERCERA; OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA:** El Contratista Cumplirá con las Actividades detalladas en la Cláusula Primera, ofreciendo un trabajo de Calidad con **GARANTÍA** de durabilidad según Estándares Conocidos. En Caso de daño de la Obra, por Mala Calidad o por no seguir las indicaciones de La Municipalidad, en su ejecución; El Contratista queda Obligado a realizar las correcciones respectivas sin costo extra alguno para La Municipalidad.

**CUARTA; OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD:** Para la ejecución del presente Contrato, la Municipalidad se Compromete en proporcionar al Contratista toda la información relacionada con el Proyecto objeto de este Contrato (Diseño, medidas, etc.).



# Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni\_victoria@hotmail.com



**QUINTA; VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** La Municipalidad pagará al Contratista la cantidad de Cincuenta y seis mil doscientos cincuenta lempiras exactos (L. 56,000.00) como Gran Total de los servicios detallados en este Contrato.

Se le otorgará al contratista un adelanto de Diez mil lempiras (L. 10,000.00) al momento de firmar este contrato.

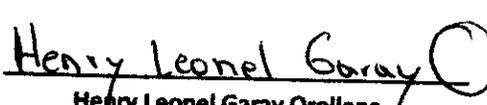
No se deducirá el 12.5% de ISR ya que el contratista tiene pagos a cuenta.

Para realizar el pago de este contrato se tomará en cuenta la disponibilidad de fondos de la Municipalidad, siendo esto del conocimiento y aceptación por parte del Contratista.

**SEXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente CONTRATO entrará en vigencia a partir de la fecha de firma del presente (08 de junio del 2021), lo cual se tomará como ORDEN DE INICIO DE LA OBRA, y culminará en un periodo máximo de 1 mes.

**SEPTIMA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS:** Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 08 días del mes de junio del año 2021.

  
Sandro Ovilson Martínez Urbina  
La Municipalidad

  
Henry Leonel Garay Orellana  
El Contratista

# HENRY LEONEL GARAY ORELLANA

Bo. Los Laureles, Victoria, Yoro.

Cel. 9686-9693 / E-Mail: henryorellana1810@gmail.com

RTN: 18101985006778  
**RECIBO POR HONORARIOS**  
CAL. FF9FC1-E20212-364A8F-D6CD10-8D496D-57

Fecha: 08 de Junio del 2021

Recibí de: Municipalidad de Victoria RTN: 18109995422002

La Suma Neta de: Diez mil Lempiras exactas Lempiras

Por Concepto de: pago parcel por la Constuccion Balcones  
uercias, Puertas y ventanas del Salon Cultural y Sociales  
en la comunidad del Mango

20 Rec. Rango Autorizado: 000-001-04-00000061 al 000-001-04-00000190 Febrero 2021

Fecha Limite de Emisión: **05/02/2022**

Original: Cliente Copia: Emisor

Total por Honorarios L. \_\_\_\_\_

Retenido ISR L. \_\_\_\_\_

Total Neto Recibido L. 10,000

Henry Leonel Garay O  
FIRMA

RECIBO No. 000-001-04-00000092

NOVEDADES ALLIAN - RTN: 18011860000055 - TEL. 2571-2587 - YORO, YORO - CERTIFICACION No. 9231-19-10600-321





*Alcaldía Municipal Victoria, Yoro*

*Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515*

*E-mail: muni\_victoria@hotmail.com*



## **CONTRATO POR SERVICIOS EN LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE VENTANAS CORREDIZAS Y PUERTA DOBLE DE VIDRIO CLÍNICA MATERNO INFANTIL**

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 017-2017** del 20 de diciembre del 2017, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**" y por otra parte, la **Sra. Saydy Frinee Varela Cruz**, mayor de edad, casada, hondureña, de profesión/oficio Licda. en Contaduría Pública y Finanzas, con domicilio el municipio de Victoria, departamento de Yoro con Tarjeta de identidad N° **1810-1979-00492**, quien actúa en Condición de Propietaria de **VIDRIERÍA VALENTINA**, ubicada en Bo. Suyapa, Victoria, Yoro, con **RTN 18101979004926** y quien para efectos de este Contrato se denominara "**EL CONTRATISTA**" han convenido en Celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE VENTANAS CORREDIZAS Y PUERTA DOBLE DE VIDRIO CLÍNICA MATERNO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, YORO**

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

**PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO:** El Presente Contrato tiene como objeto contratar los servicios de Suministros e instalación de 9 ventanas corredizas de 1.20mX1.30m, 3 ventanas corredizas de 1.20mX0.44m, 1 puerta doble de 2mX2.20m y 5 puertas 1mX2.10m; todas de vidrio y PVC para el Edificio que albergará la Clínica Materno Infantil de Victoria, Yoro, con sede en el B° Tierra Blanca, Victoria, Yoro.

**SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO:** "El Contratista" se encargará de la obtención de la materia prima para la construcción de las ventanas y las puertas en mención, además la instalación de las mismas. Todas las actividades mencionadas anteriormente las realizará el contratista según indicaciones de La Municipalidad, a través del Jefe de la Unidad Técnica Municipal, **Ing. Ever Dipson Posantes**, como Supervisor Permanente del proyecto. Dicha Construcción deberá entregarse totalmente adecuada y disponible para su funcionamiento inmediato.

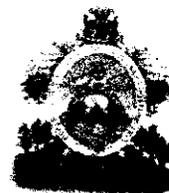
**TERCERA; OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista Cumplirá con las Actividades detalladas en la Cláusula Segunda, Ofreciendo un Trabajo de Calidad con **GARANTÍA** de durabilidad según Estándares Conocidos. En Caso de daño de la Obra, por Mala Calidad o por no seguir las indicaciones de La Municipalidad en su ejecución; queda Obligado a realizar las correcciones respectivas sin costo extra alguno para La Municipalidad.



# Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni\_victoria@hotmait.com



**CUARTA; VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** La Municipalidad pagará al Contratista el total del contrato en 2 pagos; 50% durante el avance del proyecto y el 50% restante al finalizar el Proyecto. El valor total del presente contrato es de Setenta y seis mil quinientos catorce lempiras con 0.95 ctvs. como gran total de los servicios detallados en este Contrato, el cual se hará en cheque, detallado de la siguiente manera:

9 ventanas corredizas de 1.20mX1.30m:	L. 4,342.86 c/u	L. 39,085.74
3 ventanas corredizas de 1.20mX0.44m	L. 1,428.57 c/u	L. 4,285.71
1 puerta doble de 2mX2.20m		L. 16,000.00
5 puertas 1mX2.10m.	L. 3,428.57	<u>L. 17,143.5</u>
<b>TOTAL</b>		<b>L. 76,514.95</b>

Se instruye a La Tesorería Municipal llevar un estricto control de pagos, ya que se debe considerar la aplicación de la retención del **Impuesto Sobre la Renta (12.5%)** de este contrato en el pago final. Según el valor total del contrato, el Impuesto Sobre la Renta (12.5%) equivale a L.9,564.37.

Para realizar el pago de este contrato se tomará en cuenta la disponibilidad de fondos de la Municipalidad, siendo esto del conocimiento y aceptación por parte del Contratista.

**QUINTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente CONTRATO entrará en vigencia a partir de la fecha de firma del presente (03 de mayo de 2021) y culminará en un periodo máximo de **1 mes**.

**SEXTA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS:** Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 03 días del mes de mayo del año 2021.

Sandro Divilson Martínez Urbina  
La Municipalidad



Lydy Princes Varela Cruz  
El Contratista



# VIDRIERIA VALENTINA

Prop.: Saydy Frinee Varela Cruz

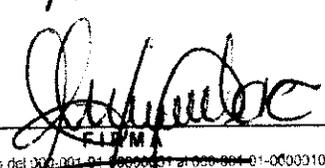
Barrio Suyapa, Calle Principal, Frente a Financiera ODEF  
 Celular: 3150-0356, E-mail: saydyvarela2015@gmail.com  
 Victoria, Yoro, Honduras, C.A., RTN.: 18101979004926

CAI: 933F82-E1D6A1-8D438B-851C49-80520C-1C

## FACTURA

Nº 000-001-01-00000052

DIA	MES	AÑO
18	06	2021

Ciente:	Municipalidad Victoria			
R.T.M.:	1810 9995422002			
Dirección:	Barrio El Centro, Victoria			
CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	Descuentos y Rebajas Otorgadas	TOTAL
1	pago total de contrato por servicio de construcción e instalación de ventanas corredizas y puertas de vidrio en clínica materno.			
<b>DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO</b> # Orden de Compra Exenta # Constancia de Registro de Exoneración # Identificativo Registro de la SAG			Sub Total	L.
Caudal en Letras: <b>Veinti y ochomil novecientos cincuenta con 58/100.</b>  F.L.P.M.			Descuentos y Rebajas Otorgadas	L.
Rango Autorizado del 000-001-01-00000001 al 000-001-01-00000100 Fecha Límite de Emisión: 3-5-2021 Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor			Importe Exento	L.
			Tasa Alícuota 0%	L.
			Importe Gravado al 15%	L.
			Importe Gravado al 18%	L.
			I.S.V. 15%	L.
			I.S.V. 18%	L.
			Importe Exonerado	L.
			TOTAL A PAGAR	L. <b>28950.58</b>

Industrias Gráficas Santiama, Tel.: 2237-4650, RTN.: 0801979066104, Certificado # 9231-21-10500-9

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA



# Municipalidad de Victoria, Yoro

Honduras, C.A.



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS  
\*\*\*

Correo electrónico: muni\_victoria@hotmail.com · Tel.: 9564-3515

## ORDEN DE PAGO Nº 019637

Tesorería Municipal: Caren Dalila Figueroa Flores

Páguese a: Ceily Mariel Cantillanos Cantillano

La cantidad de: Seiscientos Mil Lempiras exactos

Fecha: 18/6/2021 (EN LETRAS)

Cheque No. 16009964  
Otros \_\_\_\_\_

FONDO	PROGRAMA	ACTIVIDAD	PROYECTO
12	64 03 05	09-01	

SAFT

Lps. 60,000-00

FUENTE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	OBJETO DEL GASTO
11-001-01	13-12	03-00	002	001 00	00	47010

SAMI

Objeto Gasto				DESCRIPCIÓN	VALOR
G	S	G	AX		
400	460	466	28	Pavimentación calles	42,000.00
400	460	461	80	Const. y mej. Iglesias y templos	12,000.00
400	470	479	02	Programa de Limpieza y manejo de desechos	6,000.00

(G) Grupo (S) Sub Grupo (G) Gasto (AX) Auxiliar

Grandes Totales 60,000.00

FIRMA Y SELLO ALCALDE (SA)  
*[Firma]*  
ALCALDE MUNICIPAL DE VICTORIA YORO

*Ceily*  
Beneficiario

FIRMA Y SELLO TESORERO (A)  
*[Firma]*  
TESORERÍA MUNICIPAL

Recibido por Ceily Cantillanos

Identidad No. 1801198801944 R. T. N. No. \_\_\_\_\_

Ceily Cantillanos  
Firma del Beneficiario



*Alcaldía Municipal Victoria, Yoro*

*Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515*

*E-mail: [muni.victoria1810@gmail.com](mailto:muni.victoria1810@gmail.com)*



## CONTRATO POR RECOLECCION Y ACARREO DE DESECHOS

El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en Acta Especial del TSE No. **022-2017** que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos; y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**", por medio del presente documento hace constar que Contrata a la Sra. **Ceily Mariel Cantillanos Cantillano** con Identidad No. **1801-1988-01944**, residente en el municipio de Yoro, Yoro, como representante legal de la empresa denominada "**VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EL PAISANO**" según carta poder otorgada con fecha 20 de octubre del 2020; para la recolección Y Acarreo de desechos (basura), en los diferentes barrios y colonias de la comunidad Las Vegas, Victoria. El día viernes 07 de mayo, durante campaña de limpieza contra el dengue.

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones siguientes:

16. El Contratista se encargará de recolectar desechos (basura) en los diferentes barrios y colonias de la comunidad Las Vegas, Victoria. Dicha actividad se realizará como campaña contra el dengue, siendo coordinada por la Municipalidad y personal de Salud Pública.
17. El costo total acordado por los servicios descritos en este contrato será de L. **6,000.00 (seis mil lempiras exactos)**.
18. El pago de los L. **6,000.00** se hará efectivo después de recibir satisfactoriamente los servicios descritos; y tomando en consideración la disponibilidad de fondos de La Municipalidad, bajo conocimiento y aceptación del contratista (Ver constancia del personal de SALUD).  
*Al valor de este contrato se aplicarán los impuestos que por LEY corresponden al Estado. Si el proveedor no presenta constancia de Pagos a cuenta del Estado, se aplicará la retención correspondiente.*
19. El contrato cobrará vigencia tras su firma y su duración no será mayor a 02 días posteriores, como máximo.
20. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor de los servicios; siendo lo anterior causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes han leído el presente documento y en virtud de su aceptación firman el mismo, en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los 06 días del mes de mayo del año 2021.

  
\_\_\_\_\_  
**Sandro Ovilson Martínez**  
/ Alcalde Municipal  
Victoria, Yoro.

  
\_\_\_\_\_  
**Ceily Mariel Cantillanos Cantillano**  
Contratado

VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**EL PAISANO**

Prop. Allan Misael Cantillano Cantillano

Barrio Los Laureles a la par de la Municipalidad, Victoria, Yoro. Honduras, C.A.  
Tel.: 2625-6919 / 9654-6061 E-mail: acantillano07@gmail.com

R.T.N. 18011986013922

**FACTURA**

CAF: 2EDB07-4EE564-0B44A8-330407-800015-FE

000-001-01

Nº 00000529

Día	Mes	Año
18	06	2021

CONTADO  CRÉDITO

Cliente: Municipalidad de Victoria

Dirección: Bº el Centro

RTN. Cliente: 1310999542202

Orden de Compra  
exenta N°

Constancia de Exonerados N°

Número Registro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería N°

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Pago de contrato de recolección y acarreo de basuras y desechos en campo de limpieza contra el dengue en la comunidad de las Vegas	6,000	6,000
		<b>Total</b>	<b>L</b>

Son: Seis mil / Lps  
exactos

Rango Autorizado: del N° 000-001-01-00000501 al N° 000-001-01-00000600  
Fecha límite de emisión: 31/12/2021

Firma: ceyri cantillanos  
La factura es beneficio de Todos EXJALAI

Descuentos y Rebajas obligados	L
Importe Exonerado	L
Importe Exento	L 6,000
Subtotal Gravado 15%	L
Subtotal Gravado 18%	L
I.S.V. 15%	L
I.S.V. 18%	L
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>L 6,000</b>

Original: Cliente - Copia: Obligado tributario emisor

PAPELERIA E IMPRESO EL COUNTRY S DE RL TEL 227-3523 R.T.N. 0801801250378 CERTIFICADO N° 9231-19-10500-138





*Alcaldía Municipal Victoria, Yoro*  
*Honduras C.A. Cel: 9564-3515*



E-mail: [muni\\_victoria@hotmail.com](mailto:muni_victoria@hotmail.com)

## **CONTRATO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA**

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N° 22-2017** del 17 de diciembre del 2017 y que otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara **"LA MUNICIPALIDAD"**, y por otra parte, el Sr. **Ángel Humberto Oviedo Regalado** con N° de Identidad **1810-1997-00287** mayor de edad, Soltero, hondureño, de profesión u oficio Ingeniero en Mecatrónica con domicilio en el Barrio [REDACTED] Actuando en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contratos se denominara **"EL CONTRATADO"** han convenido en Celebrar el presente **CONTRATO DE REPARACION DE EQUIPO DE OFICINA** de lo siguiente:, Reparación y mantenimiento de Equipo de Oficina (Computadoras, Impresoras y Reloj Marcador) en los siguientes departamentos: Recursos Humanos, UMA y OIP) del 14 al 25 de mayo del año 2021, Limpiar GPS en la oficina de Catastro el 10 de Junio y Reparación de Impresoras en los departamentos de Caja, Contabilidad y Presupuesto y Secretaria el día 12 de Junio del presente año; el cual estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

**PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO:** El Presente Contrato tiene como objeto contratar los servicios de la persona contratada para Reparación y mantenimiento de Equipo de Oficina (Computadoras, Impresoras y Reloj Marcador) en los siguientes departamentos: Recursos Humanos, UMA y OIP) del 15 al 25 de mayo del año 2021, Limpiar GPS en la oficina de Catastro el 10 de Junio y Reparación de Impresoras en los departamentos de Caja, Contabilidad y Presupuesto y Secretaria el día 12 de Junio del presente año.

**SEGUNDA: FINANCIAMIENTO:** Este contrato será financiado con fondos Municipales

**TERCERA: MONTO DEL CONTRATO:** El contratante pagara al Contratado la cantidad **SIETE MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 7,400.00)** Como valor total del presente contrato.

**CUARTA: CONFIABILIDAD Y ETICA:** El Contratado se compromete a llevar a cabo las tareas asignadas tomando en cuenta la naturaleza ética que de su trabajo se derive.

**QUINTA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS:** Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente **CONTRATO** y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en el Municipio de Victoria, Yoro a los 14 días del mes de mayo del año 2021.

  
Sandro Ovilson Martínez Urbina  
La Municipalidad

  
Ángel Humberto Oviedo Regalado  
El Contratista

# ANGEL HUMBERTO OVIEDO REGALADO

Bo. El Centro, Calle Principal, Victoria, Yoro.  
Cel. 9952-5959 / E-Mail: angovi.10@unitec.edu

RTN: 18101997002872  
**RECIBO POR HONORARIOS**  
CAI: FABD35-13C141-7D4D8F-35F906-8FA521-25

Fecha: 21 de Junio del 2021

Recibí de: Municipalidad de Victoria, Yoro RTN: \_\_\_\_\_  
La Suma Neta de: Seis mil cuatrocientos sesenta y cinco Lempiras  
Por Concepto de: Reparación y Mantenimiento de equipos de oficina (computadoras e impresoras), reloj mercador y gps.

1 Tal. Rango Autorizado: 000-001-04-00000001 al 000-001-04-00000050/Febrero 2021

Fecha Limite de Emisión: 08/02/2022

Original: Cliente Copia: Emisor

Total por Honorarios L.	<u>7,400.00</u>
Retenido ISR L.	<u>925.00</u>
Total Neto Recibido L.	<u>6475.00</u>

  
FIRMA

RECIBO No. 000-001-04-00 000003

NOVEDADES ALLAN - RTN 18011980000055 - TEL 2671-2587 - YORO YORO - CERTIFICACIÓN No. 9231-19-10500-321



RTN 05019002079162

Victoria, Yoro, Honduras C.A.

Tel. 9435-1908

## CONTRATO DE PUBLICIDAD

La Empresa **CABLE NACIONAL S.A.** Con RTN **05019002079162** Debidamente Autorizado y Registrado con Domicilio en la ciudad de Victoria, departamento de Yoro quien lo sucesivo se denomina **EL CONTRATISTA**, por una parte, la empresa (entidad) o el (la) Señor (a) SANTO OVIDIO MARTINEZ con numero de Identidad 1810 1973 002 47 Empresa MUNICIPALIDAD Victoria yoro con Domicilio [REDACTED]

Quien en lo sucesivo se denomina "CLIENTE" hemos convenido en celebrar un contrato de servicios publicitarios, siendo entendidas las clausulas siguientes:

- 1.- La Empresa proveerá bajo las condiciones y características de Servicios Publicitarios a cabalidad con este contrato.
- 2.- No nos responsabilizamos por el contenido e información que los clientes deseen que aparezcan en los anuncios publicitarios. La información en los anuncios, espacios pagados o programas NO REPRESENTAN EN NINGUN MOMENTO LAS POLITICAS U OPINION DE CABLE NACIONAL La empresa se reserva a cancelar el contrato en caso de PUBLICIDAD, ESPACIO PAGADO, MENCIONES que DAÑEN la imagen de CABLE NACIONAL S.A. En ningún momento el **CLIENTE** limitara la libertad de expresión o de ideas de ningún miembro del equipo del **EL CONTRATISTA** aduciendo ser cliente.
- 3.- La duración de este contrato es de: SEIS MESES . A partir del día 07 del mes NOVIEMBRE del año 2020 al 31 del mes de MAYO del año 2021.
- 4.- El presente se tendrá por renovado automáticamente, por voluntad de ambas partes al firmar el presente CONTRATO, si antes del vencimiento del mismo, ninguna de las partes remite una carta de aviso en la cual expresa su interés de cancelar el servicio.
- 5.- Si el CLIENTE decide cancelar el presente contrato antes de su fecha de expiración, deberá de pagar una PENALIZACION hasta de un 50 % del valor restante, luego de haber enviado una nota escrita explicando el motivo de su cancelación.
- 6.- **Condiciones y Características de Servicios Publicitarios.** El CONTRATISTA se compromete a promocionar al CLIENTE de la siguiente manera:

- El CLIENTE proporcionara el SPOT.
- Menciones en Programas  Espacio Pagado

Valor en 2000.00  
 Frecuencia: 15. DÍAS  
 Duración: 6 MESES  
 Sub Total 12 000  
 ISV 1800  
 Total del Contrato 13.800

Forma de Pago:

- Diario  Semanal  Mensual  Cuotas  Pago único inicial.

# De Pagos: 6  
 Valor del Pago 2000 + ISV  
 Día de Pago 7.11.12 cada mes

Pagos a la cuenta #: 22411001096

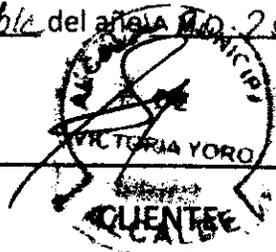
Banco de Atlántida  
 Cuenta de Cheque  
 Marco Vinicio López Rodríguez

Información de Contacto.

Nombre: SANDRO QUIJÓN MARTÍNEZ  
 Teléfono: 9710 9281  
 Dirección: VICTORIA YORO

Estando ambas partes de mutuo acuerdo con el presente Contrato de Publicidad y para los efectos de ley firmamos el presente en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los 31 días del mes de octubre del año 2012.

F. \_\_\_\_\_



F. \_\_\_\_\_

**NERLIN ANTONIO CASTRO**  
**CABLE NACIONAL**



Bo. San José, 2 y 3 Calle, 4 Avenida.  
 Morazán, Yoro, Honduras, C. A.  
 Tel.: (504) 2690-0602, 2691-0448  
 2671-3515  
 E-mail: viniciolopez18@hotmail.com  
 E-mail: cable.nacional@hotmail.com

R.T.N. 05019002079162

Factura 000-001-01-00

Nº 101917

FECHA: 29 DE Junio DEL 20 21

NOMBRE: Municipalidad de Victoria Yoro RTN: 18109995422002  
 DIRECCION: Barrio El Centro, Victoria Yoro

CÓDIGO: <u>1206</u>	N° Correlativo de la Orden de Compra Exenta
NOMBRE: <u>Municipalidad de Victoria Yoro</u>	N° Correlativo de la Constancia de Registro de Exonerado
DIRECCIÓN: <u>Bº El Centro Victoria Yoro</u>	N° Identificativo del SAC: _____
MES PAGADO: <u>Mes de Abril Junio de internet</u>	RTN: <u>18109995422002</u>
INSTALACION: _____	LPS. <u>7,005.00</u>
TRASLADO: _____	LPS. _____
RECONEXION: _____	LPS. _____
CANTIDAD EN LETRAS: <u>siete mil</u>	Importe Exento LPS. _____
<u>cinco lps con 00/100</u>	Importe Exonerado LPS. _____
CAI: <u>CCB848-617C6E-9B4C94-4B18C1-87E6E7-03</u>	Descuentos y Rebajas Otorgados LPS. _____
	Importe Gravado 15% LPS. <u>6,091.304</u>
	Importe Gravado 18% LPS. _____
	ISV 15% LPS. <u>913.696</u>
	ISV 18% LPS. _____
	Total LPS. <u>7,005.00</u>

*[Handwritten Signature]*  
 FIRMA AUTORIZADA

INSTALADO POR

IMPRESOS MEDIANTE SISTEMA AUTOMATIZADO CERTIFICADO: 9271-16-10000-17





# Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: [muni.victoria1810@gmail.com](mailto:muni.victoria1810@gmail.com)



## CONTRATO POR ACARREO DE TUBOS Y ACCESORIOS PROYECTO ALCANTARILLADO

El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en Acta Especial del TSE No. **022-2017** que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Contratos; y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**", por medio del presente documento hace constar que Contrata al Sra. **Víctor Moisés López Reyes** con Identidad No. **0311-1967-00056**, como propietario de "**BLOQUES Y TRASPORTE LOPEZ REYES**" residente [REDACTED], para el acarreo, carga y descarga de 69 tubos de 8 drenajes SDR para proyecto de alcantarillado sanitario de los barrios Tierras Blancas calle principal, Lempira, Soluna, en el municipio de victoria en el departamento de Yoro.

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones siguientes:

El Contratista se encargará del acarreo y carga y descarga de 1 viaje de tubos, de la ciudad de San Pedro Sula (COMERCIAL MAPA) hacia victoria Yoro por un valor (L. 10,300.00)

3. El costo total acordado por los servicios descritos en este contrato será de **L.10, 300.00 Diez mil trecientos lempiras exactos**.
4. El pago de los **L. 10,300.00** se hará efectivo después de recibir satisfactoriamente los servicios descritos; y tomando en consideración la disponibilidad de fondos de La Municipalidad, bajo conocimiento y aceptación del contratista.  
*Al valor de este contrato se aplicarán los impuestos que por LEY corresponden al Estado. Si el proveedor no presenta constancia de Pagos a cuenta del Estado, se aplicará la retención correspondiente.*
3. El contrato cobrará vigencia tras su firma y su duración no será mayor a 03 días posteriores, como máximo.
4. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor de los servicios; siendo lo anterior causa de suspensión de pagos y contrataciones futuras.

Ambas partes han leído el presente documento y en virtud de su aceptación firman el mismo, en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los 03 días del mes de junio del año 2021.



**Sandro Ovilson Martínez**  
Alcalde Municipal  
Victoria, Yoro



**Víctor Moisés López Reyes**  
Contratado



**FACTURA**

CAI: 7C9437-9C968B-9C4EA3-50D7B5-EC4357-9E  
 000-001-01  
 N° 00000264

Día Mes Año  
 16 06 2021  
 CONTADO  CRÉDITO

Cliente: Municipalidad de Victoria, Yoro  
 Dirección: 3° Centro RTN. Cliente: 18109995422002

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuentos y Retenciones Oportunas	Total
1	Pago de contrato por acarreo de tubos proyecto alcantarillado			
<b>Total</b>				L

PAPELERIA E IMPRESO EL COUNTRY S. DE RL. TEL. 2277 2023 RTN. 080791258478 CERTIFICADO N° 8231-19-10200-138

La factura es beneficio de todos EXUALAI

Son: Nueve mil doce con 50/100.

Rango Autorizado: del N° 000-001-01-00000251 al N° 000-001-01-00000300  
 Fecha límite de emisión: 09/10/2021

Importe Exonerado	L
Importe Exento	L 9012.50
Subtotal Gravado 15%	L
Subtotal Gravado 18%	L
I.S.V. 15%	L
I.S.V. 18%	L
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>L 9012.50</b>

Firma *[Signature]*

Original: Cliente - Copia: Obligado tributario emisor